

CERTIFICACIÓN

Yo, LAURA MARÍA ARANGO ISAZA en mi calidad de CONTADORA del FONDO DE EMPLEADOS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - FASUT, hago constar que los ingresos, costos y gastos correspondientes al año 2020, fueron causados en su totalidad.

Se expide a solicitud de la Revisoría Fiscal, a los ventiseis (26) días del mes de Febrero de dos mil dieciocho (2.021), a petición de la Dra. ANA MARÍA LOAIZA VARGAS, delegada de SERFISCAL LTDA.



LAURA MARÍA ARANGO ISAZA

Contador

T. P. 196024-T

Pereira, Febrero 26 de 2021

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS

Señores

ASAMBLEA ORDINARIA POR DELEGADOS

**FONDO DE EMPLEADOS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - FASUT**

Pereira

El Representante legal y el Contador, declaramos que hemos preparado los estados financieros de propósito general: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Revelaciones a los Estados Financieros con corte a Diciembre 31 de 2020 de FASUT, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES y antes de ser puestos a disposición de terceros, hemos verificado los siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

Los procedimientos de valuación y presentación han sido aplicados de acuerdo con los nuevos marcos técnicos normativos, Decreto 2420 de 2015, Decreto 2496 de 2015 y las políticas contables bajo NIIF de FASUT, por la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES; y reflejan razonablemente la situación Financiera de la Organización a Diciembre 31 de 2020, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los correspondientes a sus flujos de efectivo y además:

- a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia sobre los estados financieros enunciados.
- c) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de FASUT durante el año 2020, existen y todas las transacciones que los conforman se han realizado durante el periodo.
- d) Todos los hechos económicos realizados por FASUT, durante el año 2020, han sido reconocidos y correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

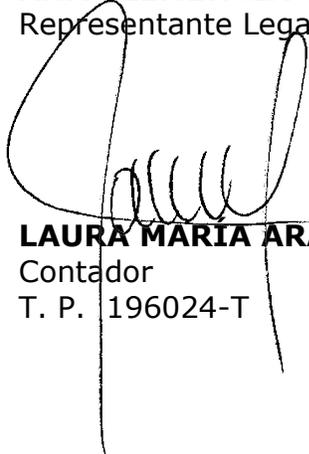
- e) No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los Estados financieros o en las notas subsecuentes.
- f) La Organización ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y 1670/07.
- g) En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603/2000, declaramos que el software financiero y contable utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
- h) Los descuentos de nómina son efectuados mensualmente por el departamento de cartera, de acuerdo con el Software de cartera y sus saldos son aplicados y conciliados mensualmente teniendo en cuenta el reporte del departamento de nómina de la entidad patronal.
- i) El tratamiento de la cartera se realiza con la excepción de la sección 11 de las NIIF para PYMES al igual que la excepción en el tratamiento de los aportes que no se presentan en el pasivo, de acuerdo con el decreto 2496 de Diciembre 23 de 2015, y su tratamiento se sigue realizando de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 Capítulo II.
- j) El fondo de liquidez fue constituido y se mantuvo permanentemente durante el año 2020 en los porcentajes exigidos por la Supersolidaria.
- k) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas contables vigentes.

Cordialmente,

Anna Clemencia Vivas Cuesta

ANA CLEMENCIA VIVAS CUESTA

Representante Legal



LAURA MARIA ARANGO ISAZA

Contador

T. P. 196024-T